

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2023 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

EXPTE. Nº 700-179/2023.-
CGH

DECRETO Nº **8421** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos.

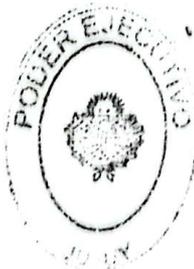
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos, al Abogado MARCOS LATRONICO, D.N.I. Nº 28.157.186.

ARTÍCULO 2º: Dése la debida intervención a Escribanía de Gobierno. -

ARTÍCULO 3º: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



ESC. CLAUDIA GISELA HUAY
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy